

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXIII.—Número 9 212

Segovia.—Miércoles 31 de Mayo de 1933

Correspondencia: Apartado número 11

ATISBOS

El Estado y los padres de familia

Por ALBERTO CAMBA.

Para allanar las diferencias de ambientación espiritual motivadas entre los niños por las diferencias de clase social, no han faltado pedagogos que propugnaran, como medida salvadora, la de secuestrar a los hijos fuera del hogar doméstico con propósito de educarlos lejos de la familia, en el amor y sumisión a la divinidad del Estado. Como primer peldaño para lograr tal aspiración discursó Guillermo Rein el sistema de enseñanza en los jardines de la infancia.

La idea de separar a los hijos de los padres en la edad en que con más solicitud precisan de su asistencia, no puede ser más descabellada y atentatoria contra la dignidad humana y contra la ley natural que rige nuestra vida. Nada menos que se quieren nivelar las peculiaridades del alma infantil descajando de ella el sentimiento de amor al padre para suplantarlo con el de servidumbre al Estado. Arrancar del alma del niño el amor a quien le dió la vida, para transmutar ese amor en un sentimiento de sumisión a la sociedad de que forma parte, es la más triste y dolorosa experiencia a que puede someterse el espíritu infantil en las iniciaciones de la vida. En los años en que más se intensifica en el niño la necesidad de sentirse amado por alguien, es cuando se le quiere separar violentamente del lado de quienes por imperativo de un instinto irresistible se sienten propicios a sacrificarse en todo momento por su bienestar, con altruismo generoso y heroico, para diluir su alma en el ambiente borroso del Estado, donde se esfumará su individualidad hasta convertirlo en pieza suelta de un organismo social, en unidad de un rebaño humano. El ideal de que los niños sean seres llenos de optimismo y esperanza, en plenitud de ilusión para gozar alegremente la libertad de vivir, quedará reducido a la triste realidad de verlos convertidos en cifras sin personalidad, en partes alcuotas de un conjunto cuyo valor no acertarán a comprender. Privados del amor de los padres, con su pedagogía consoladora, en la angustiosa soledad del secuestro, acaso vean en la escuela una cárcel sin barrotes y en los «jardines de la infancia» un destierro al aire libre.

Se pretende, acaso, uniformar el sentimiento de todos los niños del país sometidos al mismo régimen de enseñanza, dentro de la misma escuela, como si se tratara de modelarlos en serie? Por grande y poderoso que sea el influjo que se trate de dar al Estado, en relación con el niño, ja-

más podrá suplantar al padre en su misión educadora. El Estado cuidará del niño desde un punto de vista interesado, para apropiarse el rendimiento de sus servicios cuando alcance la plenitud de su desarrollo mental y físico. El padre, por el contrario, atiende al hijo por generosa solicitud de su espíritu, sin pensar jamás en beneficiarse con sus servicios. Antes bien, consagrándole toda clase de sacrificios, incluso el de la vida misma, para conseguir su mayor perfección y bienestar. Aun admitiendo que el interés del Estado pudiera superar a la actividad pedagógica del padre en provecho del hijo, habrá de reconocerse que en el cultivo del pequeño detalle, en el cuidado de la particularidad individual, base de todos los desenvolvimientos del hombre, no será tan extremoso el celo del Estado, que todo lo hace inspirándose en generalizaciones, como el interés del padre, que sólo vive para dignificar la vida del hijo. Refiriéndose a este extremo Clemenceau dijo el año 1902 en el Senado que «el Estado tenía demasiados hijos para ser buen papá».

¿La escuela única niveladora de la espiritualidad de los niños pertenecientes a todas las clases sociales? Un sueño. Mejor aún, un delirio. El niño llevará a la escuela la raíz viva del espíritu de los padres, el germen de la tradición familiar, que no podrá extirpar el maestro por perseverante y celoso que sea en el cumplimiento de su misión niveladora. Los niños de todas las clases sociales convivirán fraternalmente dentro del mismo recinto y bajo la misma férula, durante unas cuantas horas al día. Acabada su estancia en la escuela se reintegrarán a sus hogares, donde tomarán a ser absorbidos por el régimen de la vida familiar, con olvido absoluto de lo que vivieron en la escuela. El único complemento posible de la «escuela única» sería el del «hogar único», la vida de la sociedad civil en el campamento o el vivac. Todos sumidos en la misma orfandad, bajo el mismo cielo, alumbrados por el mismo sol y las mismas estrellas, en la amplitud del mundo convertido en erástulo. ¡Terrible desquiciamiento de la fantasía en fiebre! Todo el artificio prodigioso de la civilización moderna reducido a escombros ante la regresión de la sociedad a los primeros tiempos de la creación. Una cosa muy bonita para vivirla en los libros. Pero completamente imposible para verla confirmada en la vida real.

Algunas reformas de la ley Electoral, estudiadas y aprobadas en el Consejo de ayer

Madrid, 31.—Para la reforma de la ley Electoral, de que se ocupó el Consejo de ministros de ayer, se toma como base el decreto que en el mes de Mayo de 1931 dictó el Gobierno provisional y por el que se rigieron las elecciones de diputados para las Cortes Constituyentes.

Dicho decreto sufrirá algunas modificaciones, más bien de forma, porque su fondo se respetará, ya que el Gobierno estima que todavía responde a las actuales necesidades electorales.

Se estudió en el Consejo si convenía o no mantener el quórum del 20 por 100 de los electores para que se pudiera obtener el acta de diputado y si las circunscripciones han de integrarse las poblaciones que no sean capitales de provincia y que tengan más de 100.000 habitantes.

Se acordó ampliar la cuestión de proporcionalidad para el número má-

ximo de candidatos que puede elegir cada votante en las elecciones municipales y generales. El número de puestos de las minorías seguirá siendo el mismo que hasta ahora.

Con las reformas que se introducirán en este decreto se trata de evitar que haya un gran número de candidaturas para las próximas elecciones.

El presidente del Consejo redactará el oportuno proyecto de ley y lo leerá a las Cortes en esta misma semana.

En el salón de conferencias del Congreso conversaron el presidente del Consejo y el señor Ossorio.

Dijo el señor Azaña que hacía falta retocar la redacción de la ley Electoral y que por eso no podría ser leído hasta hoy o mañana. Sigue en reglas generales, añadió, el decreto de Mayo que modificó la ley de 1907, que conserva su vigor en lo que ha sido marcado.

Entonces—interrumpió el señor Ossorio—¿no se atreven ustedes con la representación proporcional?

—Jamás—contestó el señor Azaña—. Soy totalmente opuesto a este sistema, que sólo da como resultado la formación de Parlamentos a la alemana. La situación de los partidos españoles no lo permite.

El señor Ossorio y Gallardo habló entonces de la ley del Tribunal de Garantías, diciendo que la rapidez con que se lleva la discusión da origen a que pasen cosas un tanto disparatadas, pues no se puede hacer una ley en veinticuatro horas.

—Nadie mete prisa—dijo el señor Azaña.

—Sí—replicó el señor Ossorio—. Ustedes, los políticos, o quien sea, parece que todo lo cifran en la pronta aprobación de esta ley. Esto se hubiera evitado de haber Senado.

—Con Senado—dijo el señor Azaña—, con un Senado de arzobispos... como el que quiere el señor Alvarez (don Melquiades), no hubiéramos aprobado aún el artículo 1.º del Estatuto de Cataluña, y de la Reforma agraria, ni hablar de ella.

—Pues si no quieren Senado—repuso el señor Ossorio—, tienen que querer Tribunal de Garantías.

En aquel momento se acercó al grupo el señor Gomáriz, que requirió la presencia, tanto del señor Azaña como la del señor Ossorio, en la reunión que celebraba la Comisión de Justicia para tratar de los artículos 21 al 25 de la ley del Tribunal de Garantías.

Por los sucesos del 10 de Agosto

El comandante de Artillería don José Onrubia y otros oficiales en Prisiones militares

Madrid, 31.—Los militares ingresados en Prisiones Militares ayer son los detenidos por los sucesos de Agosto, capitán de Estado Mayor señor López Maristany, teniente coronel de Artillería, don Vicente Valera; comandante retirado de Artillería don José Onrubia y capitán de Infantería retirado don Ildefonso Pacheco.

Todos proceden de Sevilla, y tomarán parte como acusados en la causa que, con motivo del movimiento de Agosto, se instruyó oportunamente para verse en Madrid en el mes próximo.

Un desconocido interrumpió ayer el sermón en el convento de los Padres Misioneros y originó incidentes a la salida

Antes ofreció una peseta a cada niño que dijera que no creía en Dios

Ayer tarde hizo acto de presencia ante el convento de los Padres Misioneros, en la carretera de La Granja, un individuo, de porte casi distinguido. En aquel lugar varios niños se hallaban dedicados a sus juegos en los que fueron interrumpidos por el sujeto de referencia.

A la misma hora comenzaban en la iglesia de dicho convento los actos religiosos propios del mes dedicado a María.

El desconocido trabó conversación con los pequeñuelos y pasó a hablarles de cuestiones relacionadas con las creencias religiosas, terminando por ofrecer una peseta a cada uno de los que dijieran que no creían en Dios.

—¿Crees en Dios, pequeño?

—Sí, señor.

—Y tú, ¿crees en Dios?

El otro pequeñuelo se quedó mirando la moneda y contesta:

—No, señor.

—Toma una peseta.

Fué la única que entregó en el grupo de niños porque, excepto el mencionado en último lugar, todos dijeron que creían en Él.

En este instante pasaba junto al grupo en que se desarrollaba tan lamentable escena, una señora, que apostrofó al desconocido por su conducta. Este penetró seguidamente en el templo y mezclado entre los fieles siguió atentamente el sermón del orador sagrado. De pronto se oyó una interrupción:

—¡Pido la palabra!—dijo el joven desconocido.

Excusado es decir el estupor que produjeron estas palabras en el auditorio. Un instante no más suspendió el orador su sermón para reanudarle sin que el interruptor hiciera otras manifestaciones. Nadie se movió de sus asientos y nadie acertaba a explicarse la actitud del desconocido.

Terminó el acto religioso y el público desalojó ordenadamente el templo, pero comentando lo ocurrido.

En la calle se detuvo el sujeto de referencia y, según nos informan, molestó con palabras soeces a las mujeres que salían de la iglesia, por lo que fué amonestado por un vecino de Segovia, que vive en una casa próxima al convento, cuyo señor había sido enterado ya de la «hazaña» del «sin Dios». Se entabló entre uno y otro un diálogo muy vivo, que fué seguido por bastantes mujeres, que exteriorizaron su simpatía por quien se enfrentaba al desconocido, haciéndole notar lo incorrecto de su conducta.

Alguien debió comunicar lo ocurrido a las autoridades, porque allí hizo

RIPIOS EN SERIE

«Miss Europa»
Ya hay «miss Europa», lectora...
¡Otra vez nuestro país quedó mal, pues nuestra «miss» no es la «miss» más seductora...
Aunque mi opinión no vale pues del Jurado no fui ¡todas eran, para mí, «bocato di cardinale»!
Se enciende mi admiración por la de «aquí» y las de «allá»...
(¡La «chica alemana» está para quitarla el tapón!)
¡Catorce «misses»!... Confusa la elección debió de ser para llegar a escoger entre catorce, la rusa.
Un funesto desenlace pronosticó al buen francés...
¡Tanta «miss» y tanto mes viajando, monsieur Walec!...
Hoy de la gentil Tatiana triunfa la figura linda.
¡Olvidemos a don Inal! (hasta pasado mañana).
Cual buen español me «asola» y me cuesta un desengaño ver que tampoco este año ha triunfado la española.
Como a nuestras hermosuras no nos las quieren premiar, es necesario inventar torneos de «caras duras».
Saldrían a la campaña más de seis del mismo gremio...
Y entonces si que era el premio para... España!

Segovia.

(1) El auténtico.

Me amarga que «Luisito de Paredes» me crea «Muro de carga»...
Pero, en fin: ¡«Cosas veredes»!

VISITA ESCOLAR

Esta mañana han visitado nuestros talleres acompañados por su maestro, don Marcelino Sanz Pérez, los niños de la escuela nacional de Valseca, acto de presencia una pareja de guardias de Seguridad. Tan pronto como vió a los guardias el desconocido, tomó las de «Villadiego», en dirección al cementerio.

Y entonces, los pequeñuelos, incluso el que recibiera una peseta por decir que no creía en Dios, salieron en persecución del fugitivo, advirtiéndole: —A ese, a ese...
Según nos dicen, los guardias lo detuvieron, poniéndolo seguidamente a disposición de la autoridad correspondiente.

RECAUDACIÓN DE HACIENDA

Zona de la capital (Segovia)

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que las oficinas de esta Recaudación, quedrán instaladas en la calle de la Trinidad, número 4, bajo, (locales que ocupó anteriormente la Administración principal de Correos), a partir del día 1.º de Junio próximo.

A un coronel inglés le timan 4.000 pesetas

Que iba a ingresar en un Banco
Málaga, 30.—El coronel retirado del Ejército británico mister G. K. Peache, domiciliado en esta capital, se presentó en el Banco Hispano Americano con objeto de ingresar en su cuenta corriente 4.000 pesetas.

Poco después, al dirigirse a la ventanilla de ingresos, se le acercó un joven bien vestido, diciéndole que en aquella ventanilla no se hacían los ingresos y ofreciéndole como empleado del Banco para facilitarle la operación. El inglés, agradecido por estas atenciones, entregó entonces al desconocido las 4.000 pesetas. El joven se dirigió hacia las oficinas; pero poco después salió a la calle. Al notar el señor Peache la tardanza del supuesto empleado, preguntó en todas las ventanillas si se había hecho el ingreso de 4.000 pesetas a su nombre. Entonces comprobó que había sido víctima de un engaño.

Se vende un macho superior, de edad siete años y alzada unos ocho dedos sobre la cuerda. Para verle y tratar, con su dueño Antonio Mateos, en Yanguas de Eresma.

que han hecho una excursión a Segovia para visitar sus principales monumentos y los más importantes centros industriales.

También visitaron los talleres de cerámica de los hermanos Zuloaga, admirando las obras de arte que allí se construyen.

Los pequeños escolares se muestran muy complacidos de estas visitas.

Maña a un convecino por cuestiones políticas

Burgos, 30.—Comunican el pueblo de Los Barrios que por cuestiones políticas, agravadas con motivo de las últimas elecciones, riñeron Delfín Cuesta Gutiérrez, de treinta y cinco años, e Ignacio Mediavilla, de cincuenta y cuatro. Este marchó a casa de su suegro, y con una pistola suya hizo varios disparos contra Delfín, al que produjo tan graves heridas que falleció al ser traído al Hospital provincial.

El Banco de España establece las diferencias entre los billetes de 500 pesetas legítimos y falsos

El Banco de España ha entregado a la Prensa la siguiente nota:

«La falsificación de billetes de 500 pesetas, emisión de 24 de Julio de 1927, es muy imperfecta; presentándose tales diferencias en la estampación, que al primer examen se advierte la falsedad.

Las diferencias más notables que denuncian la ilegitimidad son:

El papel es más opaco y más grueso, presentando menos flexibilidad.

En los falsos, la dimensión del grabado es algo menor que en los legítimos, siendo un milímetro más estrecho por el anverso y dos por el reverso.

La numeración es imperfecta y las cifras finales mal colocadas.

El transparente, o marca de agua es muy deficiente por haberse imitado por estampación, por el reverso, con una tinta blanca y opaca, de modo que la figura es muy recortada y sin claroscuro.

Anverso

Se nota una menor brillantez de los colores tanto en los fondos tipográficos como en las viñetas y orla que limita el billete.

La viñeta del Patio de los Leones de la Alhambra es, en el falso, muy imperfecta, observándose que las dos columnas de su derecha aparecen como una sola, sin ningún sombreado, mientras que en el legítimo se distingue un grupo de dos, perfectamente sombreadas. El cielo de la viñeta está muy mal grabado, faltando en los falsos las líneas delicadamente desvanecidas de los legítimos, apareciendo, en las de aquéllos, interrupciones que forman manchas claras.

Reverso

La viñeta del centro, representando un águila de San Juan sosteniendo el escudo de los Reyes Católicos, carece de delicadeza de grabado en los falsos; los aguilucho del cuartel superior de la derecha e inferior de la izquierda, que en el legítimo son de rayas verticales cruzadas por otras horizontales, aparecen en el falso confundidas, formando como borrones de tinta.

Por los sucesos de Hermigua se piden diez y ocho penas de muerte

Santa Cruz de Tenerife, 30.—La Auditoría de Guerra ha elevado a plenario la causa por los sucesos de Hermigua, donde resultaron muertos dos guardias civiles y un paisano y otro guardia civil gravemente herido. En la causa aparecen 35 personas procesadas.

Parece que el fiscal pide 18 penas de muerte para aquellos que aparecen como causantes de la muerte de los guardias.

Hay otras penas de reclusión perpetua y de prisión mayor. Para formar parte del Consejo de guerra se espera que llegue de la Península un vocal ponente.

Se cree que transcurrirán tres meses hasta la celebración del Consejo de guerra.



MAGDA EVANS, estrella de la Metro, que recientemente ha firmado un contrato por siete años con el sueldo semanal de 800 dólares ampliable hasta 2.000, según el éxito que alcance sus producciones. La nueva estrella inició su carrera cinematográfica interpretando el papel de protagonista de la película «El hijo del destino» junto a Ramón Novarro, y el secreto de su triunfo proviene de haberse apartado del vulgar camino de «mujer fatal» o «vampiresa», seguida por la mayoría de las actrices de Hollywood.

LAS SESIONES DE CORTES

Se aprueban veinte artículos de la ley del Tribunal de Garantías y continúa la interrelación sobre los sucesos de La Solana

Madrid, 31.—Se discute el proyecto del Tribunal de Garantías. El señor Elola consigue la aprobación, en todo o en parte, de varios de sus votos particulares. Se aprobó hasta el artículo 20.

Se acordó que el presidente del Tribunal pueda no ser abogado. También se dispuso que pueden formar parte del Tribunal los deudores de fondos públicos.

Y que si las provincias de Valladolid y Palencia han de ser consideradas, a los efectos de esta ley, como castellanas.

En esta tarea se invirtió el tiempo hasta las siete de la tarde. A esta hora se suspendió la sesión para que la Comisión dictaminadora estudiara varias enmiendas.

Los sucesos de La Solana

Reanudada la sesión a las once menos cuarto se pone a discusión la interrelación del señor Pérez Madrigal acerca de los sucesos de La Solana.

El señor Cañizares (diputado socialista por Ciudad Real) se duele que se diga por muchos que allí donde hay organizaciones socialistas se cometen desmanes por las masas. Es que los obreros sufren hoy aún mayores represalias que durante la monarquía. A este efecto cita algunos hechos ocurridos en su provincia y dice que va a llegar el día en que los socialistas toquen el clarín de guerra para defenderse contra los patronos reaccionarios.

Lee algunos párrafos del informe del comisario de Policía de Ciudad Real enviado a La Solana por el gobernador con motivo de una denuncia de los patronos. Dice este informe que los patronos hacen mofa de las leyes y las autoridades y la situación del pueblo era insostenible.

Todos estos hechos son antecedentes de los sucesos trágicos. Y en estos sucesos la verdadera víctimas han sido los socialistas. El señor Pérez Madrigal ha sido injusto con los socialistas. Allí se ha dicho que el señor García Torrijos pagó al señor Pérez Madrigal los gastos de su elección. Esto no es cierto en absoluto, pero el señor Pérez Madrigal ha tenido un inexplicable deslizo político.

Los obreros de La Solana vienen sufriendo, especialmente desde que vino la República, por el «bocoto» de los patronos. Aquellos obreros son

Las cuatro orejas y dos rabos que cortó La Serna en la corrida de ayer en Aranjuez

¡Creo en ti, La Serna!

Este año va a ser el de las rectificaciones para muchos que dudaban de Victoriano de la Serna. Yo hace mucho tiempo que vengo hablando de él, y observo que día por día, el torero de Sepúlveda, va aumentando su calidad artística, su sabiduría taurina, su firmeza como torero grande.

Y hablo, viéndole en esa corrida extraordinaria de Aranjuez, donde toda la afición madrileña se plantó en sus coches y llenando los trenes, atraídos por el fulgor de su abuelo artístico, y por no haber torreado en lo que va de temporada en Madrid.

Dominguín ha ganado con eso, que consiguió acabar el billeteje a precios más que extraordinarios.

Lo que Victoriano de la Serna hizo a sus dos toros son comprobación más que suficiente para sostener con firmeza que La Serna es torero, pero torero grande, torero revolucionario, torero con un arte que no se concibe sin elevarlo hasta la genialidad. Lo que yo he visto a las puertas de la capital española, me da motivo para hablar así, para hablar como lo hacían los mejores aficionados, incluso los enemigos del torero, que, de ahora en adelante, tendrán que rezar el «yo pecador», y entonar el credo simbólico ante su gigantesca figura.

Ya había hecho La Serna quites pletóricos de majesta artística, con su estilo pedonalismo, en los dos primeros toros, y al salir el tercero, que era algo manso y salía huido de los caballos, demostró el interés grande que llevaba para sacar partido, aunque fuera necesario esperar la hora de encontrarse solo frente a él. Y La Serna inició la faena de pases por bajo, muy valientes, muy toreros, llenos de armonía y dominando al bicho, que tuvo que pasar después cuantas veces quiso el torero en una serie de

una verdadera guardia de la República, manifestada especialmente cuando la sublevación del general Sanjurjo.

En 1905, el administrador del legado Bustillo, que era entonces el tío de García Torrijos, hubo de prometer al pueblo que renunciaría al legado, ante un famoso motín ocurrido en La Solana.

No lo cumplió así, y el pueblo siguió sin percibir los frutos del legado. Cada día estaba más envalentado el señor García Torrijos, y la Casa del Pueblo prevenía al gobernador y al ministro de los sucesos que se acercaban. Alaba al señor Fernández Matos, antiguo gobernador, y dice que el gobernador actual, señor Gamonal, no ha sabido evitar los sucesos. A este respecto censura los traslados de los gobernadores.

Lee una carta recibida de los republicanos de Ciudad Real protestando de la actitud del señor Pérez Madrigal.

Afirma que en Ciudad Real ha habido siempre socialistas trabajando en pro de la República en tiempos en que no existía políticamente el señor Pérez Madrigal.

El señor Gómez Sánchez (Acción Republicana), declara que los obreros tenían toda la razón en el pleito de La Solana, y afirma el carácter violento del señor Torrijos, causante de la tragedia.

Creo que lo más adecuado para lograr la paz en el pueblo es dejarse de propaganda y nombrar una Junta local que administre el legado, para evitar nuevas desgracias. Declara que mientras no se resuelva el asunto, renuncia a hacer actos de propaganda en aquel pueblo. Se pasa a

Ruegos y preguntas.

El señor Salazar Alonso hace un ruego relacionado con el paro de los segadores de Villafranca de los Barros, pleito solucionado indebidamente por el delegado del Trabajo. (Preside el señor Gómez Paratcha.)

Refiere el señor Salazar Alonso los hechos ocurridos durante un mitin en que él ha tomado parte recientemente y declara que está decidido a continuar su propaganda, a pesar de la rebeldía social existente en Badajoz. El delegado del Trabajo ha obrado a espaldas del mismo gobernador.

Se habló ayer del propósito de exceptuar ante todo, entre las leyes irrecurribles, la de Congregaciones

Madrid, 31.—Fué objeto ayer de comentarios en el Congreso lo que se refiere al artículo adicional del Tribunal de Garantías, es decir, la labor legislativa exceptuada de recurso. Como ya el señor De Francisco, jefe de la minoría socialista, hubiera hablado de la posibilidad de declarar irrecurribles todas las leyes votadas por las Cortes Constituyentes, se habló del propósito de exceptuar ante todo la ley de Congregaciones.

A este respecto el señor Gomariz, miembro de la Comisión, decía que si el Presidente de la República estima que la ley es inconstitucional, puede devolverla a la Cámara, pero que, realmente, pasado el tiempo de devolver la ley a la Cámara no se puede volver a tratar de si es o no constitucional.

Estas palabras se interpretaban en el sentido de que se intentara en el artículo adicional imposibilitar procedimientos posteriores contra la ley de Congregaciones.

Se suponía que a pesar del avanzado ayer, el proyecto de Garantías no estará aprobado el viernes, y algunos consideraban la reunión de la Comisión como un trámite dilatorio.

Las enmiendas de la minoría socialista

Al llegar al Congreso el diputado socialista Lucio Martínez fué preguntado por los periodistas acerca del número de enmiendas que su minoría pensaba presentar al proyecto de Tribunal de Garantías. Contestó el señor Martínez que él no tenía ninguna noticia de que se intentase tal cosa. Como el periodista insistiera, replicó:—No tengo noticia ninguna de eso. En todo caso, vean ustedes al señor

de espaldas con las dos rodillas en tierra, dominando al toro, llenándose el ruedo de sombreros, mientras las aclamaciones entusiastas se dirigen al matador, y las broncas amenazadoras se envían al que estaba en el tendido y había insultado al torero. Un triunfo verdaderamente extraordinario, con el público de Madrid, poniendo como broche de oro a su obra media estocada en las agujas, de la que rueda el toro sin puntilla.

Y... ¡ya se puede figurar el lector! Otras dos orejas y rabo, aclamaciones, y llevado a hombros hasta el tendido insultante, para presentarlo como trofeo artístico y reírminar al espectador. Y luego, a la calle con él en hombros, y a llegar hasta Madrid su nombre en labios de los que presenciaron las enormes faenas.

¡Ya, hasta los enemigos, creen en él!

VALENTÍN F. CUEVAS

El telefonema anunciando el éxito de nuestro paisano

Anoche recibimos el siguiente telefonema: «Aranjuez — Segovia — Redacción ADELANTADO.

La Serna éxito grandioso, apoteósico, cuatro orejas, faenas aclamadas y coreadas, música. Llevado a hombros hotel aclamando calle.—GUERRA.»

Por qué se había dado tal importancia a la corrida de Aranjuez

En Aranjuez se celebró ayer una

corrida que había despertado enorme expectación, pues en ella figuraban como espadas el diestro segoviano La Serna, Domingo Ortega y Armillita Chico, corrida que se consideraba como un mano a mano La Serna-Ortega, en la que actuaría de «jefe de campo» Armillita. Y se daba tal significación porque era la primera vez que se encontraban frente a frente el segoviano y el de Borox, después del reto lanzado por el primero en la plaza de Toledo, recientemente. Había iniciado La Serna la faena de muleta a uno de sus toros, cuando observó la presencia de Lalande y Ortega, que ocupaban una barrera. Nuestro paisano suspendió la faena y, la mano izquierda en el pecho, adoptó una postura arrogante y, mirando a los citados toreros, dijo en alta voz:

«¡Yo, el primero!» He ahí por qué se deba tan extraordinaria importancia a la corrida de Aranjuez.

Armillita cortó también tres orejas y un rabo.

Ortega estuvo algo desgraciado y fué chillado más de la cuenta, sin causa justificada, creyéndose que ello obedecía a que en la última corrida que toreó en Madrid tiró al suelo una oreja que se le concedió, gesto que fué mal interpretado, pues lo hizo a causa de las protestas que exteriorizó una minoría.

LA SITUACION POLITICA

Se habló ayer del propósito de exceptuar ante todo, entre las leyes irrecurribles, la de Congregaciones

Madrid, 31.—Fué objeto ayer de comentarios en el Congreso lo que se refiere al artículo adicional del Tribunal de Garantías, es decir, la labor legislativa exceptuada de recurso.

Como ya el señor De Francisco, jefe de la minoría socialista, hubiera hablado de la posibilidad de declarar irrecurribles todas las leyes votadas por las Cortes Constituyentes, se habló del propósito de exceptuar ante todo la ley de Congregaciones.

A este respecto el señor Gomariz, miembro de la Comisión, decía que si el Presidente de la República estima que la ley es inconstitucional, puede devolverla a la Cámara, pero que, realmente, pasado el tiempo de devolver la ley a la Cámara no se puede volver a tratar de si es o no constitucional.

Estas palabras se interpretaban en el sentido de que se intentara en el artículo adicional imposibilitar procedimientos posteriores contra la ley de Congregaciones.

Se suponía que a pesar del avanzado ayer, el proyecto de Garantías no estará aprobado el viernes, y algunos consideraban la reunión de la Comisión como un trámite dilatorio.

Las enmiendas de la minoría socialista

Al llegar al Congreso el diputado socialista Lucio Martínez fué preguntado por los periodistas acerca del número de enmiendas que su minoría pensaba presentar al proyecto de Tribunal de Garantías. Contestó el señor Martínez que él no tenía ninguna noticia de que se intentase tal cosa. Como el periodista insistiera, replicó:—No tengo noticia ninguna de eso. En todo caso, vean ustedes al señor

LOS TAXISTAS DE MADRID SE DECLARARON AYER EN HUELGA

Por que los miembros del Congreso Internacional de Sanidad Militar hicieron una excursión a Aranjuez en autocares

Madrid, 31.—Los delegados del Congreso Internacional de Sanidad organizaron ayer una excursión en varios autocares para asistir a la corrida de Aranjuez. Enterados de ello los taxistas de Madrid, y estimando lesionados sus intereses, acudieron en gran número con sus respectivos coches a la plaza de Neptuno y sus inmediaciones, que era el punto de partida de los excursionistas.

Otro gran grupo de congresistas marchó en varios autocares a otra excursión de El Escorial.

Los taxistas se reunieron en el lugar mencionado con objeto de obstaculizar la salida de los autocares. La presencia de los chóferes del servicio público produjo gran revuelo. Enteradas las autoridades, adoptaron disposiciones para que no se interrumpiera la circulación.

Como continuaba la actitud hostil de los taxistas, se emplearon fuerzas de Seguridad y de Asalto para dejar el campo expedito a los autocares.

Entonces se exacerbó la hostilidad de los disgustados, y mientras unos aconsejaban salir a las carreteras para proseguir allí la protesta e impedir el paso de los vehículos alquilados por los congresistas, otros eran partidarios de retirarse del servicio, encerrar los coches y después declararse en huelga.

En esta situación, las autoridades dieron las órdenes oportunas a la Guardia civil y a la brigada de motoristas de carreteras para que evita-

De Francisco, que, como jefe de la minoría, es quien puede decirles lo que haya.

Un juicio de importancia

Se oyó ayer un juicio a persona que por circunstancias especiales está enterada de la verdadera situación política, que parece muy ajustado a la realidad.

—Se equivocan los que creen en el planteamiento de la crisis cuando se apruebe el proyecto de Garantías Constitucionales—dijo—. La verdad es que lo que se desea en las altas esferas es la aprobación de ese proyecto y de los de Orden público, Vagos y maleantes, Reforma del Jurado y Electoral. Y se desea, al mismo tiempo, que estos proyectos se discutan y se aprueben rápidamente. De este modo se podría plantear el problema político a fondo, con todos los caminos constitucionales abiertos y con la posibilidad de una disolución de Cortes. Como la situación del país requiere remedios urgentes, todo estriba en la rapidez con que se desenvuelva el Parlamento para dar fin a esos proyectos de ley que han de dejar expeditas todas las soluciones.

La personalidad que hablaba añadió:—¿Qué actitud adoptarán las oposiciones? ¿Se darán cuenta del momento y lo aprovecharán? ¿Persistirán en su negativa a cualquier proyecto, aparte del de Garantías Constitucionales? Aquí está el problema.

Pérdida de una llave de magneto y otra de contacto, ambas en un llavero, el día 25 del actual, a la puerta de la iglesia de San Martín, en la calle de Juan Bravo. Se ruega su devolución en la plaza de Medina del Campo, número 2, donde se gratificará.

LA ACCION TERRORISTA

Hace explosión una bomba en el domicilio de un general retirado

Anoche explotaron otras dos en los muros de la cárcel de Gijón

Gijón, 31.—A media noche explotaron dos bombas colocadas en el muro exterior de la cárcel en Coto de San Nicolás, donde se encuentran detenidos 16 extremistas con motivo de la explosión de otra bomba en el cuartel de la Guardia civil, que fué colocada en una boca de desagüe.

Las dos bombas produjeron desperfectos en el muro de la cárcel. La guardia de la prisión realizó una inspección por los alrededores sin encontrar a nadie.

Ha sido reforzada la guardia de la cárcel en previsión de nuevos atentados.

Explota una bomba en el domicilio de un general retirado y presidente de A. P.

Sevilla, 31.—Comunican de Carmona que poco antes de las doce de la noche estalló una bomba de gran potencia en el domicilio del general de Artillería retirado don Joaquín Perteguer y Astudillo, presidente de Acción Popular. La detonación se oyó a gran distancia y causó enorme alarma entre el vecindario. Al lugar del suceso acudieron fuerzas de la Benemérita, al mando del capitán don José Hernández, pero hasta ahora no se ha logrado saber quiénes pueden haber sido los autores del criminal atentado. La explosión arrancó gran parte de la obra de mampostería, y en las paredes de las casas contiguas se notan los impactos de la metralla. Cuando estalló el artefacto, la familia del señor Perteguer no había hecho más que penetrar en su domicilio; pero, por fortuna, no han ocurrido desgracias personales.

Destruyen con cartuchos de dinamita las campanas de una iglesia

León, 30.—En la cuenca minera de Sabero, durante la noche, ataron a los badajos de las campanas de la iglesia parroquial, cartuchos de dinamita, prendiéndoles fuego. A causa de la explosión, las campanas quedaron totalmente destruidas, resultan-

ACERCA DEL TRIBUNAL DE GARANTIAS

Se reúnen los juristas y dice Maura que el Gobierno no durará quince días

Madrid, 31.—Al suspenderse la sesión del Congreso, a las siete, se reunió la Comisión de Justicia, y poco después fueron llamados a ella el presidente del Consejo, el ministro de Justicia y los señores Sánchez Román, Ossorio y Gallardo, Recaséns y Fernández Clérigo. Los diputados permanecieron unos en los pasillos y otros en el salón de sesiones. Pero como la interrupción se había anunciado de diez minutos y se prorrogó mucho más, los diputados dieron muestras de impaciencia, que recogió el señor Martínez Barrios al reanudarse la sesión, y como no hubiera aún acuerdo de la Comisión, el presidente, señor Lara, levantó la sesión.

Los diputados de oposición, entre ellos los señores Martínez Barrios y Maura, comentaron lo ocurrido como una desconsideración, máxime cuando el problema que había de tratarse estaba planteada desde el viernes, y había habido tiempo de haberlo resuelto. Al salir un diputado, indicó al señor Maura que «esto», es decir, el Gobierno, no durará más de quince días.

—Menos—contestó sonriente el jefe de la minoría conservadora. Entre tanto, la reunión de la Comisión y de los juristas de la Cámara continuaba y se prolongó hasta cerca de las diez de la noche. Súpose entonces que había sido requerida la presencia de Azaña por tratarse de un problema de alta categoría, cual el de la naturaleza del recurso de inconstitucionalidad, que puede dar origen a un Tribunal de Garantías que sea, según expresaban algunos miembros de la Comisión, una especie de superparlamento. En los artículos que se estudiaban de acuerdo con el voto particular admitido en el artículo 19, se trata de la naturaleza del recurso y de quiénes tienen derecho a entablar procedimiento. Parece que, tanto el señor Azaña como los demás reunidos, sustentaron un criterio restringido. Sabido es que el señor Ossorio ha hablado del peligro de que el Tribunal se convierta en un semillero de pleitos de menor cuantía y que el señor Sánchez Román ha planteado el problema de la natura-

leza del recurso de inconstitucionalidad.

Los efectos del recurso

Se llegó, según referencias de algunos miembros de la Comisión, a puntos coincidentes, pero la Comisión no tomó acuerdos. Los señores Sánchez Román y Ossorio traducirán en una enmienda, que será presentada en la sesión de hoy, esos puntos de coincidencia, y que será aceptada por la Comisión. Con esto se evita en que aparezca modificado el dictamen.

En cuanto al recurso de inconstitucionalidad, se ha desechado el sistema austriaco, aceptando un sistema parecido al americano, aunque no sea exactamente éste. Es decir, que la aceptación del recurso no supondría nulidad de la ley, sino excepción por inconstitucional, en el punto concreto de que se trate.

Para la posibilidad de recurrir

Respecto a los recurrentes y a la posibilidad de recurrir, se ha buscado la aplicación de los artículos 100 y 123 de la Constitución, pero procurando tamarlo con el carácter restrictivo señalado para evitar una lluvia de recursos sobre el Tribunal. Cuando un juez tenga dudas sobre la constitucionalidad de un precepto legal, podrá acudir al Tribunal. En los pleitos civiles cada una de las partes podrá plantear el caso por medio del Tribunal, y lo mismo en lo contencioso y todos los órdenes se busca el intermedio de un Tribunal u organismo de otra naturaleza.

En cuanto al recurso de amparo, tendrán derecho todos los ciudadanos, pero se crearán, de acuerdo con la Constitución, Tribunales de urgencia, y en tanto que éstos se creen, sus facultades parece que incumbirán al propio Tribunal de Garantías.

Con arreglo al voto particular aceptado al artículo 19, se procurará un mejor reparto del trabajo entre las diferentes Salas del Tribunal, creando secciones, para evitar así que en mucho tiempo la Sala de Amparo pueda estar cargada de trabajo, mientras la Sala de Justicia no tenga que hacer.

No se trató del artículo adicional, para tratar de este asunto habrá hoy una nueva reunión.

LA ACCION TERRORISTA

Hace explosión una bomba en el domicilio de un general retirado

Anoche explotaron otras dos en los muros de la cárcel de Gijón

Gijón, 31.—A media noche explotaron dos bombas colocadas en el muro exterior de la cárcel en Coto de San Nicolás, donde se encuentran detenidos 16 extremistas con motivo de la explosión de otra bomba en el cuartel de la Guardia civil, que fué colocada en una boca de desagüe.

Las dos bombas produjeron desperfectos en el muro de la cárcel. La guardia de la prisión realizó una inspección por los alrededores sin encontrar a nadie.

Ha sido reforzada la guardia de la cárcel en previsión de nuevos atentados.

Explota una bomba en el domicilio de un general retirado y presidente de A. P.

Sevilla, 31.—Comunican de Carmona que poco antes de las doce de la noche estalló una bomba de gran potencia en el domicilio del general de Artillería retirado don Joaquín Perteguer y Astudillo, presidente de Acción Popular. La detonación se oyó a gran distancia y causó enorme alarma entre el vecindario. Al lugar del suceso acudieron fuerzas de la Benemérita, al mando del capitán don José Hernández, pero hasta ahora no se ha logrado saber quiénes pueden haber sido los autores del criminal atentado. La explosión arrancó gran parte de la obra de mampostería, y en las paredes de las casas contiguas se notan los impactos de la metralla. Cuando estalló el artefacto, la familia del señor Perteguer no había hecho más que penetrar en su domicilio; pero, por fortuna, no han ocurrido desgracias personales.

Destruyen con cartuchos de dinamita las campanas de una iglesia

León, 30.—En la cuenca minera de Sabero, durante la noche, ataron a los badajos de las campanas de la iglesia parroquial, cartuchos de dinamita, prendiéndoles fuego. A causa de la explosión, las campanas quedaron totalmente destruidas, resultan-

do con desperfectos el tejado de la iglesia.

El vecindario ha protestado enérgicamente contra el vandálico hecho.

Excitan a las masas a que quemem las cosechas

Sevilla, 31.—Comunican de Ecija que anoche se celebró allí un mitin de obreros campesinos. Como algunos oradores excitaran a las masas diciéndoles que había que quemar las cosechas, el delegado de la autoridad suspendió el acto. Después fueron detenidos los agitadores.

En Lebrija, la C. N. T. ha declarado la huelga general, si bien han sido pocos los obreros que se han sumado al movimiento. Grupos de campesinos han recorrido los cortijos, coaccionando a los trabajadores, causando también destrozos en dos sembrados de maíz. Por orden de la autoridad, han sido cerradas a primera hora las tabernas.

LA BARBARIE ANDANDO

Un sacerdote da las "buenas tardes", a unos aserradores y uno de éstos le hiere a palos

Santander, 30.—Comunican del pueblo de Cossio, del Ayuntamiento de Puente Nansa, que el sacerdote don Lucas Alonso Blanco dió las buenas tardes a unos aserradores de madera.

Como contestación al saludo del sacerdote, el aserrador Manuel Ruiz Gutiérrez dijo una grosería y la comprendió a palos con él, hiriéndole de consideración.

El agresor ha sido detenido por la Guardia civil.

Se vende una casa en buenas condiciones, con fachadas a las calles de Jardines, Embajadores y Carral, sólida construcción y buena renta en La Granja (San Ildefonso). Para visitarla, preséntense en cuarto número 6, casa de Infantes, La Granja y para ofertas al Banco Hipotecario de España. Apartado 189, Madrid.

AGUSTIN SANTAMARIA

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

Intervención oficial en los Ráncos. Cotización oficial de la Bolsa de Madrid. Compra y vende títulos de la Deuda del Estado y valores industriales, dando póliza a los interesados. Cuentas de crédito y préstamo, con garantía de valores del Estado. Industriales o personal. Descuento de letras y cupones. Los títulos o valores comprados con su intervención son irrevocables, respondiendo de ellos conforme determina el Código de Comercio.

EN EL BANCO DE ESPAÑA, DE DIEZ A DOS, Y EN ISABEL LA CATÓLICA, 1 y 3 (segunda a la plaza Mayor), DE TRES A SEIS

DESPACHO

Zapatos playeros - Zapatillas

Se han recibido los modelos más selectos y elegantes

Casa Cabrero

Juan Bravo, 66.

Segovia

En la Presidencia de la República se ha facilitado una nota relacionada con los telegramas recibidos y peticiones de audiencia para protestar contra la ley de Congregaciones

Lerroux habla de la ley de Congregaciones y de las que se están publicando a espaldas del Parlamento

Del incidente entre el secretario del señor Lerroux y Teodomiro Menéndez

Madrid.—El secretario particular de don Alejandro Lerroux, refiriéndose al incidente que tuvo ayer tarde con don Teodomiro Menéndez en los pasillos de la Cámara, sobre la representación de tabacos habanos, ha dicho que es inexacto...

su poder un telegrama del señor Pich y Pon, en representación de las empresas periodísticas de Cataluña, protestando contra determinados propósitos arancelarios que elevarían el precio del papel para periódicos.

Afirmó el señor Domingo que no ha pensado nunca proponer modificación arancelaria en lo que se refiere al papel citado y calificó de lamentable la campaña que a este respecto se viene haciendo en la Prensa.

Una nota de la Presidencia de la República cerca de las protestas contra la ley de Congregaciones

Madrid.—En la secretaría de la Presidencia de la República se ha facilitado una nota que dice:

«Acusando recibo a las cartas y telegramas recibidas con ocasión de votarse la ley de Congregaciones, resulta imposible contestarlas individualmente e imposible conceder las audiencias que vienen solicitando con este motivo, no sólo por lo crecido del número sino por consideraciones más importantes, que es la fiel obediencia a la Constitución, la cual conviene armonizar con el artículo 55 que reconoce a todos los españoles el derecho de petición, con el 85, que asigna al Jefe del Estado la facultad privativa de su ejercicio.

La manera de conciliar aquellos derechos y esta potestad, se ha encontrado en transmitir ruegos sin abrir otro diálogo, que, entre otros inconvenientes, tendría el de alentar la controversia, llevando pasionalmente una discusión que en el Parlamento fué serena.»

La gestión del señor Maciá en Madrid en orden a la transferencia de servicios a la Generalidad.—Interesantes noticias

Madrid.—Esta mañana, los señores Maciá y Pi Suñer, conferenciaron muy detenidamente con el ministro de Agricultura.

De regreso en el hotel, el presidente de la Generalidad se reunió con los señores Corominas, Pi Suñer y otros destacados miembros de Cataluña, esperando la llegada del secretario general de la República, para trasladarse a una finca que éste posee en las cercanías de Madrid, titulada «La Zarzuela», en la que almorzaron.

A las dos de la tarde llegaron el señor Sánchez Guerra y el contraalmirante Rebollo, ayudante del Presidente de la República y todos marcharon en tres autos oficiales. Ocupaban el primero los señores Maciá y Sánchez Guerra, el segundo los señores Corominas y Rebollo y el último los señores Pi Suñer y Ayguadé.

A las cinco y media de la tarde se reunió en la Presidencia la Comisión de transferencia de servicios, a la que acudiría el señor Azaña.

Por conducto autorizado, sabemos que en la conferencia mantenida ayer por el señor Maciá con el señor Casa-

res, se abordaron cuestiones relativas a la actuación de la Junta mixta de Seguridad, en sus diferentes aspectos, para llegar rápidamente a la transferencia de servicios y a las dotaciones necesarias para personal y material.

En la reunión de esta tarde en la Presidencia, el señor Azaña pronunció un discurso acerca de la orientación política del Gobierno en la interpretación del Estatuto, especialmente en aquellos puntos en que ha sido ponente el propio Gobierno. También trató el aspecto económico en cuanto a las posibilidades de la República antes de aprobarse el próximo Presupuesto.

Acaso después del discurso-informe del señor Azaña, éste se retirará de la reunión, continuando deliberando la Comisión, para lo cual pasará a ocupar la presidencia el señor Esplá.

Hemos conversado con los señores Moragas y Turell, técnicos catalanes en la Comisión de transferencia.

Les preguntamos si caso de darse las facilidades que ha venido a solicitar Maciá podría verificarse la totalidad de la transferencia de servicios antes de finalizar el año, a lo que contestaron que si esas facilidades son dadas, como creen los técnicos, es factible.

En la reunión de hoy—nos informaron—se abordaron las cuestiones administrativa y política, que tienen gran conexión, siendo posible que se incrementen el número de funcionarios de la Comisión, lo cual, unido a las facilidades ofrecidas por el Gobierno, conducirán al fin antes indicado.

A nuestras preguntas nos añadieron que Maciá no asistirá a la reunión de esta tarde. De ocho a nueve de la noche el presidente de la Generalidad acudiría a la Casa de Cataluña.

nudándose los servicios a las nuevas de la misma.

A primera hora se adoptaron precauciones para evitar que fueran coaccionados los conductores de coches que hacen servicio en las estaciones.

Dimisión del alcalde de Algeciras

Algeciras.—El Ayuntamiento aceptó la dimisión al alcalde radical, procediendo a elegir para el mismo cargo a don Francisco Borrego, de la misma filiación.

Incidentes a la llegada de otro buque alemán

Algeciras.—Ha fondeado en este puerto el buque alemán «Girgente». Como trajera izada la bandera hitlerista, los obreros promovieron incidentes y obligaron al capitán del barco a que la arriara.

DE SOCIEDAD

De viaje

Ha llegado: De Madrid, doña Francisca Catáneo, viuda de Entero.

Lamentable accidente

La señora viuda de Reguera ha sufrido un lamentable accidente, que ha causado entre sus numerosas amistades profunda y dolorosa impresión. Ayer tuvo la desgracia de caerse en la calle, produciéndose la fractura de una muñeca.

Lamentamos el percance y deseamos a dicha señora un rápido y total restablecimiento de la lesión que padece.

De días

Ayer, San Fernando, celebraron su fiesta onomástica los señores de Albertos, Rivas, Hernández y Sanz Revuelta.

Felicidades.

CAMISAS DE CABALLERO

ULTIMA NOVEDAD

EL GLOBO

EL COMERCIO MAS MODERNO

CERVANTES, 31 y 33

EL MAS PROXIMO AL AZOGUEJO

SEGOVIA RELIGIOSO

En Santo Domingo

Mañana, a las ocho, bendición solemne del cuadro del amor misericordioso y misa cantada. Por la tarde, a las siete, estación, rosario, ejercicio del mes consagrado al Rey del amor, consagración y ofrenda cantada.

Durante el mes seguirán los cultos a las mismas horas.

En la capilla del Cristo del Mercado

El próximo viernes, primero del mes, terminarán en la capilla del Santo Cristo del Mercado los ejercicios piadosos de los viernes, con los siguientes cultos:

Por la mañana, a las ocho, habrá misa de comunión general que celebrará el excelentísimo y reverendísimo señor obispo de la Diócesis; y por la tarde, desde las tres a las ocho, los acostumbrados actos de los viernes: santo rosario y vía-crucis a todas las horas.

El Palacio de Miramar

San Sebastián.—El Ayuntamiento ha pedido al presidente de la Cámara se discuta rápidamente el proyecto de cesión, a este Municipio, del Palacio de Miramar.

Los obreros del muelle de Cádiz se niegan a descargar otro barco alemán

Cádiz.—Procedente de Lisboa llegó el vapor alemán «Rabat», en el que aparecía izada la bandera de aquella nacionalidad con la cruz svástica. Los obreros del muelle se negaron a descargarle, dejando de hacerlo asimismo en el barco americano «Lozcone», y en el español «Turia», mientras no fuera retirada la enseña del primero de los buques citados.

Posteriormente se reanudó el trabajo en los dos últimos, pero no así en el alemán.

Se ha resuelto la huelga de taxistas de Madrid

Madrid.—Esta mañana ha quedado resuelta la huelga de taxistas, re-

Mientras unos diputados aseguran que la crisis es inminente, otros estiman que la vida del Gobierno está asegurada

En Barcelona tres pistoleros atracan a una estancquera y se llevan 1.000 pesetas en metálico y sellos. En Algeciras y Cádiz se producen incidentes a la llegada de buques alemanes

Mientras unos diputados afirman que está a punto de producirse la crisis, otros señalan que la vida ministerial se halla asegurada

Madrid.—En los pasillos del Congreso se observaba desanimación casi absoluta a primeras horas de la tarde.

Los comentaristas se referían de modo especial a la demora que está sufriendo la firma del proyecto de ley de Congregaciones religiosas y la lentitud con que, debido a la reunión celebrada anoche, avanza la discusión del proyecto de Tribunal de Garantías.

Había comentarios para todos los gustos, desde el que señalaba una crisis inminente hasta el que estimaba que la vida ministerial se halla asegurada.

Asimismo se decía que, después de la aprobación del proyecto de Tribunal de Garantías, se irá a la discusión de otros que el señor Azaña estimó necesarios en el último discurso que pronunció, para lo cual se aplicará el «quórum» cuando sea preciso por contar con mayoría compacta y sin disidencias.

El señor Ossorio y Gallardo facilita una referencia de la reunión celebrada con el señor Sánchez Román y otros parlamentarios

Madrid.—El señor Ossorio y Gallardo se reunió esta mañana, en uno de los despachos de la Cámara, con los señores Sánchez Román, Gomariz y Recaséns Siches.

Los periodistas preguntaron al primero si habían concretado las enmiendas al proyecto de Tribunal de Garantías después de la reunión de la Comisión de Justicia.

Hemos trazado todo un Cuerpo

orgánico sobre la naturaleza del recurso de inconstitucionalidad—contestó el señor Ossorio—; de cuándo puede presentarse y por qué, habiendo sido redactado por el señor Sánchez Román y yo, y ahora lo he traído.

Añadió que las enmiendas abarcan del artículo 23 al 32, alcanzando al número de ocho o diez, lo cual no excluye que puedan presentarse otras al resto del proyecto.

Entiende el señor Ossorio que la Comisión dictaminará favorablemente esas enmiendas y dijo que lamentaba la precipitación con que se discuten estas leyes, que son para muchos años y afectan a muchos intereses.

De la venta de credenciales en el Ayuntamiento de Barcelona

Barcelona.—La sección tercera de la Audiencia ha dejado sin efecto el procesamiento, por venta de empleos, contra los señores Sánchez Silva y Griso y contra el director del Banco de Valores y Créditos y algunos empleados de éste.

Confirmó el procesamiento contra los señores Candela, Puig Llopis y otros.

Atraco en un estanco

Barcelona.—Tres desconocidos entraron en un estanco de la calle de Salmerón, 34, y entregaron un billete de cien pesetas para pagar el tabaco que habían comprado.

Al abrir la caja para cambiar el billete los desconocidos encañonaron con sus pistolas a la estancquera y se apoderaron de mil pesetas en billetes y sellos.

Agresión a un obrero

Barcelona.—En la calle de la Gaba

seis desconocidos agredieron, hiriéndole, a José Pués, que se dirigía al trabajo.

Se cree que la agresión obedece a cuestiones sociales.

San Sebastián invita al Jefe del Estado a pasar el verano en aquella ciudad

San Sebastián.—El alcalde ha invitado al Presidente de la República a visitar aquella ciudad durante el próximo verano. Su Excelencia ha contestado que aunque la jornada oficial será en La Granja, espera poder pasar unos días en aquella hermosa población.

Advertisement for DIGESTÓNICO medicine, featuring an illustration of a man in a hat and the text 'Cuide usted su estómago porque es la base de su salud'.

Comité Local de la Cruz Roja de Segovia

Se saca a concurso el arrendamiento de un local para la instalación en el mismo de la ambulancia de la Cruz Roja, de esta capital, invitándose por el presente anuncio a los dueños de fincas urbanas de la localidad a que presenten proposiciones en la secretaría de este Comité local, plaza del capitán García Hernández (antes de la Merced), número 3, durante el plazo de cinco días hábiles a partir de esta fecha...

ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA

Con el fin de que nadie pueda ser engañado y que al propio tiempo conozca al día los precios que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital

PESCADOS RECIBIDOS precio, medio kilogramo. He aquí los precios: Merluces... 1,25 y 1,70 Congrio... 1,75 Besugos... 1,00 Pescadilla grande... 1,00 Idem terciada... 0,80 Lengüados... 2,00 Lengüadinas... 1,00 Sardinas... 0,60 Calamares... 2,25 Lubinas... 2,00 Panchos... 0,70

En la pesquería de JUAN JOSE, la mejor en su clase en Segovia.

TELEFONO NUMERO 96

Vendo vaca suiza, cumplida del tercio, abundante producción. Para tratar, con Jorge Heredero, en Píñillos de Polendos.

Se arriendan pastos en el curato «La Atalaya», para ganado lanar. Para tratar, en Berruñy de Porrosos, con don Marcos Lucáñez.

Pensión Chiclanero JOSE GOMEZ

San Quintín, número 10, 1.º (Esquina a Bailón y Plaza de Oriente)

Todo confort Telefono 22013

MADRID A partir del día 1.º de Junio

¿NO SABE USTED DE ALGUNA DONCELLA PARA EL SERVICIO DE MI CASA?

Esta pregunta se la hacéis constantemente a muchas personas conocidas. Y mientras tanto el tiempo pasa. En cambio, si pusiérais un anuncio económico en

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

todo el mundo sabría inmediatamente que necesitábalis una doncella

Advertisement for PALMA brand shirts, featuring the text 'No compre otra camisa que la acreditada marca PALMA' and 'CASA MAYO ISABEL LA CATOLICA, 12'.

SERVICIO DE TRENES POR LA LINEA DE SEGOVIA

Table with train schedules for Segovia line, including stations like Madrid, Valladolid, and Segovia, and times for different train types (Rápido, Ligero, Tranvía, Mixto).

CRONICAS DEL AGRO

Una nueva dificultad para nuestros vinos

Por ANGEL LERA DE ISLA.

La historia del mercado de los vinos españoles en los últimos años está llena de dificultades de todo género, que nuestros vinos han ido hallando en los mercados extranjeros, en los que un día fueron los dueños y señores. En estos días, una nueva dificultad se ha opuesto a la expansión comercial de nuestros caldos. En la Prensa diaria leemos la noticia siguiente: «Entre las medidas que los organismos administrativos del Protectorado francés en Marruecos toman para dificultar, al margen de la ley, la entrada de los vinos españoles en dicho territorio, figura el hecho de no permitir la entrada de los vinos de 10 grados, como no procedan de la región del Panadés». Esta particularidad se debe a que hace tiempo un comerciante español pudo conseguir, a fuerza de laboriosísimas gestiones, que los servicios enológicos del Protectorado permitieran la entrada a unas partidas de vino del Panadés, demostrando que en aquella región se producen vinos de esa graduación. Como hasta ahora no se ha demostrado que los producen también otras regiones, el Laboratorio de Análisis declara sistemáticamente agudados a los vinos de esa graduación, procedentes de cualquier otra región de España. Naturalmente, éstos constituyen una verdadera arbitrariedad que perjudica al libre comercio de los buenos y legítimos vinos españoles en Marruecos, y que debería desaparecer mediante una intervención del Gobierno.

No es, pues, sino una dificultad más en el cúmulo de dificultades que nuestros vinos hallan en los mercados de exportación, debido a la falta de organización que nuestra exportación y nuestra producción vinícolas padecen.

Y, verdaderamente, es una lástima. Porque nuestra producción de vinos es de gran importancia, hasta el extremo de que el valor que el vino cosechado en nuestro país alcanza es superior al de cualquiera otra producción agrícola, con la sola excepción del trigo, y aun no siempre, pues también se dan años en que la cosecha de vinos supera en valor a la del primer cereal, siendo España, después de Francia e Italia, el país de mayor producción vinícola en el mundo.

Como decimos, no es de ahora la crisis. El desarrollo comercial de nuestra producción vinícola se viene desmenuando hace tiempo al través de no pocas dificultades. Cuando los viñedos de Francia fueron atacados por la filoxera, se abrió una era, en extremo halagadora, para nuestros vinos, que eran solicitadísimos en la vecina República. Entonces, se extendió en España considerablemente el cultivo de la vid. Los mercados de los países que venían abasteciéndose de Francia también solicitaron vinos españoles, sin grandes exigencias en punto a calidades. Esto hizo que se exportaran vinos de elaboración deficiente, cuando lo más discreto hubiera sido que nuestros viticultores hubieran aprovechado tal circunstancia para, enviando buenas calidades, haberse hecho entonces con excelentes mercados. Pero, cegados de un mal entendido egoísmo, no lo hicieron así y no tardaron en sufrir las consecuencias de su error. En efecto, tan pronto rehizo sus filoxerados viñedos, comenzó una grave crisis para nuestros vinos, que, desde entonces, están, con relación al comercio vinícola, a completa merced de las fluctuaciones de la producción y el mercado franceses, con el «miri» para nuestra viticultura de que Francia mantiene su abastecimiento a mercados extranjeros con vinos elaborados en su mayor parte a base de caldos españoles.

Y, naturalmente, de ahí arranca la eterna crisis de nuestro comercio vinícola, tan lleno de dificultades por todas partes.

Mientras España no posea mercados propios para exportar sus vinos y tenga que someterse a las vicisitudes, exigencias y acomodos de la viticultura francesa, que tiene a nuestra producción como un recurso para suplir sus necesidades interiores y de exportación en años en que sus viñedos dan escasa cosecha, nuestra viticultura no podrá desarrollarse normalmente ni podrá remediar la crisis que padece.

España debe cuidar mucho la elaboración de sus vinos, puesto que puede elaborar excelentes calidades, poniendo en práctica los modernos procedimientos culturales y enológicos, y procurarse mercados consumidores a los cuales abastecer directamente.

Y esto, claro es, sin descuidar una intensa y bien dirigida propaganda en el interior, a fin de aumentar el consumo nacional de vinos, que los es-

turcos, los afgnes y otros pueblos de Oriente. Y, en 1739, emprendió una expedición a las Indias. Su ejército consiguió apoderarse de Delhi, capital del imperio del Gran Mogol, que en esta época era Mohamed Sha, de la dinastía fundada por Baber en 1501 y cuyas riquezas se reputaban como fabulosas. Poco después de la entrada de las tropas de Nadir en Teherán, estalló una revolución que el soberano persa ahogó en sangre y durante la cual la soldadesca saqueó de arriba a abajo el palacio del gran Mogol. Un montón enorme de oro y piedras preciosas fué trasladado al campo de los persas y entre estas piedras se hallaba el famoso diamante conocido con el nombre «Koh-i-noor», que figura actualmente entre las joyas de la Corona de Inglaterra.

Estas riquezas fueron transportadas a Persia sobre innumerables camellos, en muchas caravanas. Una de estas caravanas fué sorprendida por una violenta tempestad en los desfiladeros de los montes Serbas, precipitándose diez camellos con su preciosa carga en un profundo precipicio, de donde nunca hasta la fecha ha podido ser extraído el tesoro. Cinco toneladas de oro y de piedras preciosas descansan desde hace dos siglos en el fondo de un abismo inexplorado hasta ahora, en que un grupo de jóvenes se ha decidido a emprender esta aventura, yendo al Asia con la esperanza de encontrar los fabulosos tesoros del Gran Mogol.

La expedición que nos ocupa salió de Londres a mediados del mes de Septiembre del año pasado y continúa en Persia, donde sigue trabajando.

En la ciudad de Oaxaca, en México, ha sido encontrado otro tesoro, pero éste compuesto de objetos antiguos de oro, ónix, cerámica y mostacilla de oro, que, intrínsecamente, se han valorado en un millón de pesos, pero que son de un valor incalculable, considerados artística e históricamente.

Este tesoro ha sido hallado por el arqueólogo Alfonso Caro, antiguo diplomático azteca en España que hasta ahora ha descubierto nueve importantes tumbas zapotecas en las ruinas del monte Albán.

Caro, el distinguido arqueólogo, ha manifestado que al abrirse la décima tumba serán revelados tesoros importantes.

¿Se encontrarán aquí las fabulosas riquezas robadas a nuestro Monasterio de Guadalupe?

J. MARTON E IZAGUIRRE

La situación de los funcionarios judiciales

En el Consejo de ministros el señor Albornoz dió cuenta de un largo decreto, en el que se unifican las disposiciones que regulan la situación de los funcionarios judiciales. Se recopilan veinte o treinta disposiciones que se habían ordenado en distintas épocas. Algunas de estas disposiciones datan de principio de siglo; otras, del año 1915, y otras, de épocas más recientes. El decreto que leyó el ministro de Justicia consta de 52 artículos y de seis capítulos. Es una verdadera reglamentación orgánica de la Administración de Justicia.

El primer capítulo se refiere a las categorías y se establecen dos, magistrados y jueces de primera instancia e instrucción, regulándolas con arreglo a la autorización que concede la nueva ley de Presupuestos.

El segundo capítulo se refiere a los ascensos y trata de las modalidades de los mismos. El tercero se refiere a las incompatibilidades, a los nombramientos y traslados del personal de la carrera judicial, y tiene como norma fundamental que se han de hacer los nombramientos y traslados a petición de los interesados, pero estableciendo el régimen de concurso, con lo que se evitan el favor político y la intervención del ministro en el movimiento del personal judicial, independiéndolo de toda influencia extraña a la propia función.

El cuarto capítulo especifica y regula la forma de hacer los nombramientos. El quinto se refiere a las excedencias, suspensiones y cesantías. La suspensión nunca podrá efectuarse por vía gubernativa, y se declara que únicamente se podrá decretar la cesantía por resoluciones de los Tribunales. También se dan las normas para cuando algún funcionario de la carrera judicial sea objeto de querrela o proceso.

El capítulo sexto y último regula las residencias, los licenciamientos y las prórrogas de los plazos posesorios. En este capítulo se fijan nuevas modalidades, que tienden a independizar en todo lo posible al personal judicial de la cuestión política.

Recauchutados BADALS

Compra-venta de neumáticos usados MADRAZO, 9 MADRID

Colonias regionales para enfermos psíquicos

La próxima reunión de las Diputaciones castellanas en Palencia

Representantes de las provincias de Santander, Burgos, Soria, Segovia, Avila, León y Zamora se van a reunir en Palencia, con el designio de llegar a un acuerdo acerca de la construcción mancomunada de un Establecimiento psiquiátrico, de carácter regional. Este propósito de erigir en Palencia un gran centro manicomial destinado a prestar asistencia a los enfermos mentales de casi todas las provincias de Castilla la Vieja, y de algunas leonesas, nos parece excelente, pues es el derrotero a seguir para implantar en España las normas modernas en el tratamiento de estos pacientes.

Entre las sugerencias que el Consejo Superior Psiquiátrico ha dirigido a la Dirección General de Sanidad, figura la de que se funden por el Estado, en colaboración con las Diputaciones, cuatro grandes establecimientos regionales del tipo de Asilo-Granja-Agrícola, cada uno para varias provincias limítrofes o próximas. Con el fin de iniciar este plan el Consejo Superior Psiquiátrico ha adquirido en Galicia una finca perteneciente al Estado. Pero el presupuesto previsto de dos millones de pesetas no ha podido ser consignado en el ejercicio en curso. La idea de crear un establecimiento psiquiátrico interprovincial coincide, por lo tanto, con las orientaciones del Cuerpo consultivo psiquiátrico nacional.

He aquí el número de enfermos mentales que cada una de las provincias citadas tiene en la actualidad en su servicio de observación de la capital respectiva, excepto Segovia, que carece de él, y en el establecimiento con el que ha contratado su asistencia psiquiátrica: Burgos, 26 en la capital y 356 en contrato fuera de la provincia; Santander, 294 y 23 (estos últimos en el servicio de agudos de la Casa de Salud de Valdecilla); León, 203 y 21; Segovia, 105; Zamora, 166 y 5; Soria, 126 y 6; Avila, 111 y 6. Por consiguiente, estas siete provincias reúnen hoy 1.448 enfermos mentales, que reciben asistencia en manicomios oficiales o privados situados fuera de su demarcación, y 99 enfermos que son cuidados en el servicio de observación de la capital.

A ninguna de estas provincias le conviene acometer por sí sola, ya

ahorro, la moneda de curso legal dentro del establecimiento, etc., nos pecaríamos de que la tendencia del tratamiento intramancional es aproximarse al régimen de vida de los enfermos al que disfrutaban en el ambiente social.

Como complemento de este gran Asilo-Colonia común, cada provincia debe organizar en la capital, de preferencia en el hospital, una clínica mental o servicio abierto de observación, de urgencia y de asistencia a los enfermos agudos y curables en plazo breve con su correspondiente Dispensario de Higiene mental, provisto de consultorio y servicio social para la visita domiciliar y la vigilancia en el ambiente social de los enfermos dependientes de él, y para la vigilancia de los enfermos del manicomio y de la clínica acogidos al régimen de «libertad bajo palabra» (sistema éste en boga en los Estados Unidos, y que permite tener externos del 10 al 15 por 100 de los enfermos, con la consiguiente economía), y se creará también un patronato de ayuda a los dados de alta de la Colonia y de la Clínica mental. El número de plazas de este servicio clínico variará de 15 ó 50, según los habitantes y la proporción de enfermos mentales de cada provincia.

El problema económico se abordaría en colaboración con el Estado, aprovechando las orientaciones del Consejo Superior Psiquiátrico a que anteriormente nos hemos referido, y acogiéndose a la buena disposición que el nuevo régimen tiene hacia todo lo relacionado con la asistencia pública y la higiene social.

Para poner en marcha un establecimiento psiquiátrico moderno con cabida para 1.750 enfermos (número inicial de plazas), a base de una arquitectura sencilla y estudiando bien sobre todo la disposición funcional de

NOTAS DE HACIENDA

- Señalamiento de pagos
- El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:
 - A don B. de Frutos, 125 pesetas.
 - P. Carabias, 25.960,27.
 - J. Gutiérrez, 25.010,68.
 - V. J. Neira, 21.244,97.
 - A. Vázquez, 120.289,85.
 - M. López, 76.558,46.
 - F. Muñoz, 3.015,96.
 - R. Carrasco, 1.061,66.
 - M. Gómez, 5.451,53.
 - T. Vacas, 442,29.
 - A. Martín, 205,63.
 - L. Rodríguez, 241,25.
 - L. Bermejo, 633,32.
 - B. Santos, 7.993,53.
 - L. Calle, 2.676,46.
 - G. Vera, 7.092,17.
 - S. López, 458,05.
 - F. Escudero, 10.394,67.
 - F. Sastre, 6.257,44.
 - T. Martín, 519,16.
 - M. Gómez, 200,52.
 - S. Marugán, 1.266,25.
 - G. Ramos, 19.203,04.
 - G. Postigo, 88.882,28.
 - E. Sanz, 53.000,07.
 - P. Antón, 13.015,42.
 - J. Ortega, 3.873,67.
 - R. Sampedro, 6.400,03.
 - F. Alvarez, 3.667,32.
 - E. Méndez, 1.095.
 - J. Maeso, 1.582,71.
 - C. Hernández, 69,35.
 - F. Muñoz, 2.400.
 - L. Gázquez, 122,55.
 - R. Andrés, 72,42.
 - H. de Miguel, 309,75.
 - A. García, 78,75.

BIBLIOTECA "INDICE"

(Libros como los de 5 ptas., a 150) VOLUMENES PUBLICADOS

ERSKINE.—Adán y Eva.
NITTI.—Fugados del infierno fascista.
ORS.—España y Cataluña.
SANTOS.—Cómo fué la inquisición en España.
TOZER.—Mercado de mujeres.
UNAMUNO.—Dos discursos y dos artículos.
VIDIELLA.—La ley de fugas.
Cada volumen: 150 pesetas
Los siete: 10,50 pesetas

Envíos por correo. Contra reembolso, cargamos 0,50 por gastos de franqueo pidiendo una o varias obras. Pida estos libros o cualquier otro que a usted interesa a

INDICE

(Campaña de difusión del libro español. Remesa de libros por correo.)
Lope de Rueda, 17.—MADRID
(Periódico mensual bibliográfico gratuito. Pidanoslo)

los edificios), hay que prever un costo aproximado de diez a doce millones de pesetas, que habrían de repartirse proporcionalmente al número de habitantes, a su población manicomial y a su presupuesto, las siete provincias interesadas, y de cuya cantidad tendría que deducirse la correspondiente al apoyo económico que recibirían del Estado, aparte de las facilidades (créditos con módico interés y plazo largo de amortización) que éste les concediera por tratarse de subsanar una de las más graves y bochornosas deficiencias de nuestra sanidad.

Doctor W. LÓPEZ ALBO,
Presidente de la Asociación de Neuropsiquiatras
Bilbao, 28 de Mayo de 1933.

- A Salamanca, 29,34.
 - Al señor jefe de Telégrafos, 332,77.
 - A don J. Hernanz, 17.221,75.
 - F. Olmos, 2.007,91.
 - A. Baeza, 2.786,25.
 - A. Cuencas, 21.280,42.
 - M. Onrubia, II, 576,47.
 - P. Amblés, 2.148,33.
 - J. Juárez, 872,91.
 - J. Muñoz, 1.487,70.
 - A. Mazarriaga, 548,33.
 - I. Sanz, 2.248,54.
- Al señor ingeniero jefe de Industrias, 172,91.

Fábrica de muebles destruida por el fuego

300.000 pesetas de pérdidas
Madrid, 31.—Ayer se produjo un violentísimo incendio en la fábrica de muebles propiedad de don José García Iniesta, con domicilio en la calle de Valeriano Torres, 25, de Tetuán de las Victorias.

A las dos horas quedó dominado el fuego y se retiraron los bomberos, quedando un Parque de retén.

La fábrica es un edificio de dos plantas y dos cuerpos. El industrial señor García Iniesta dedicaba la finca a la fabricación de muebles para escuelas, de los que tenía gran número construídos, aparte de modernas máquinas, de elevado precio.

Las pérdidas se calculan en 300.000 pesetas, y el edificio y existencias estaban aseguradas en 170.000. Se cree que la causa del siniestro fué una avería eléctrica.

Vendo chota holandesa, de ocho días. Para tratar, con Hipólito Palacios, en Valseca.

LA MEJOR HOJA DE AFELTAR QUE SE CONOCE



Orion

Venta exclusiva para Segovia y la provincia
ARIAS HERMANOS
(VACIADORES)

Vendo por dejar la laboranza, máquina aventadora seminueva, de toda confianza. Para tratar, con Antonio Ramos, en Escarabajosa de Cabezas.

Urgente se necesita, pagando buena sueldo, criada o sirvienta, en Nieva, Mariano Sanz.

Se venden dos vacas suizas, una dando leche y otra de diez y siete meses. Para tratar, en Miguellán con Doroteo García.

Se arriendan los pastos del término de Santo Domingo de Pirón, para ovejas y cabras. Para tratar, con el Ayuntamiento.